REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

RI-CM-BS-2022-060

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 30 de junio del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-060**, llevado a cabo para la **Adquisición de etiquetas de documentos SIGAR-SURE, para los distintos órganos del Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 31 de mayo del año 2022, la Gerencia de Operaciones, emitió el requerimiento de compras no. GOP-2022-001, para la solicitud de Etiquetas de Documentos para ser utilizadas en los sistemas SURE Y SIGAR a nivel nacional.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 03 de junio del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de Trescientos Mil Novecientos pesos con 00/100 (RD$300,900.00).

POR CUANTO: En fecha 20 de junio del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 10 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Nombre Proveedor	Respuesta
1	Industria nacional de etiqueta (INDETI)	Presentó oferta
2	Etiquetas y Marcadores Melo SRL	No presentó oferta
3	Identificaciones Corporativas SRL	No presentó oferta
4	Famira SRL	No presentó oferta
5	Editorial Arianna SRL	Presentó oferta
6	Labels latino SRL	No presentó oferta
7	Rotulpak SA	No presentó oferta
8	PrintStudio By Al SRL	No presentó oferta
9	Logomarca	No presentó oferta
10	GL Promociones SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día viernes 24 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

1. Industria nacional de etiqueta (INDETI) SRL
2. Editorial Arianna SRL

POR CUANTO: Que en fecha 30 de junio del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra menor no**.** **RI-CM-BS-2022-060**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

RI-CM-BS-2022-060

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Industria nacional de etiqueta (INDETI) SRL		Editorial Arianna SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Formulario de Recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 30 de junio del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-060**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar		Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Industria Nacional de etiquetas SRL (INDETI)		Editorial Arianna SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	**Etiquetas de Documentos** Cantidad de etiquetas por rollo: 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Tipo de papel: Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad: 5 ml, Tamaño: 1.5"x0.6". Notas: 1. La numeración será indicada al oferente adjudicado. 2. La etiqueta deberá tener barra lateral izquierda.	Ofertas recibidas/Muestra	Cumple		No cumple	No contempla numeros ocultos. El numero de etiqueta visible, no corresponde con el tamaño y tipo de letra especificada en el TDR.
2	**Etiquetas de Documentos** Cantidad de etiquetas por rollo: 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Tipo de papel: Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad: 5 ml. Tamaño: 1.5"x0.6". Notas: 1. La numeración será indicada al oferente adjudicado. 2. La numeración por rollo deberá tener 8 dígitos, sin datos ocultos y sin barra lateral.		Cumple		No cumple	No se presentó muestra de este tipo de etiquetas.
Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 10 dias.			Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la empresa: Industria nacional de etiqueta (INDETI) SRL cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas, mientras que la empresa y Editorial Arianna SRL no cumple con todo lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-060**.

POR CUANTO: Que en fecha 30 de junio del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Industria nacional de etiqueta (INDETI) SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1500	Rollo	**Etiquetas de Documentos** Cantidad de etiquetas por rollo: 1,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Tipo de papel: Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad: 5 ml, Tamaño: 1.5"x0.6". Notas: 1. La numeración será indicada al oferente adjudicado. 2. La etiqueta deberá tener barra lateral izquierda.	RD$ 175.53	RD$ 263,287.50
2	40	Rollo	**Etiquetas de Documentos** Cantidad de etiquetas por rollo: 5,000 etiquetas, sin repetición ni separador. Tipo de papel: Impresas en papel térmico, fuente EAN 128 (Code Set C). Densidad: 5 ml. Tamaño: 1.5"x0.6". Notas: 1. La numeración será indicada al oferente adjudicado. 2. La numeración por rollo deberá tener 8 dígitos, sin datos ocultos y sin barra lateral.	RD$ 877.63	RD$ 35,105.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$298,392.50

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-060** establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-060**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Operaciones no. GOP-2022-001, de fecha 31 de mayo del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 03 de junio del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-060**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas Industria nacional de etiqueta SRL (INDETI) y Editorial Arianna SRL.

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

RI-CM-BS-2022-060

VISTA: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 30 de junio del año 2022.

VISTA: La evaluación técnica, de fecha 30 de junio del año 2022.

VISTA: La evaluación económica a los oferentes, de fecha 30 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no**. RI-CM-BS-2022-060**, llevado a cabo para la **Adquisición de etiquetas de documentos SIGAR-SURE, para los distintos órganos del Registro de Títulos y Mensuras Catastrales del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Industria nacional de etiquetas SRL (INDETI)	101129451	1 y 2	RD$298,392.50

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 30 de junio del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejia**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-